

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Canals

*2024/14410 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2024 (núm. 2186), se ha realizado la siguiente delegación:

En D. Javier Catalá Vidal, Concejal de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Juan José Martínez Olmo y Sandra Navalón Pastor el día 9 de noviembre de 2024 a las 13 horas.

En D.<sup>a</sup> Josefa Juan Martínez, Concejal de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Hermenegildo García García y Maria Angeles Martínez Rodenas el día 14 de diciembre de 2024 a las 13 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Canals, a 11 de octubre de 2024. —El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.

